



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 04 de agosto de 2021
P.I.E. N° 847/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

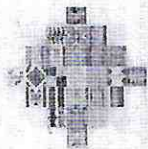
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Roberto Padilla Bedoya, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera clara y precisa, si, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 462 se ha realizado o no el estudio de pre inversión para implementación del componente de riego. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente y resumen ejecutivo del estudio de pre inversión. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 2. informe de manera clara y precisa, si, en el marco del cumplimiento de la Ley N° 462, se habría ya realizado los estudios de pre inversión referido en el punto 1, con que entidades territoriales autónomas se realizó las gestiones para hacer estudios de pre inversión? Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 3. Informe de manera clara y precisa, cuanto de monto se estaría invirtiendo en la pre inversión de estudio en el componente de riego conforme indica la Ley N° 462 y que sector, comunidades municipios estaría beneficiando con este componente de riego dentro el proyecto de hidroeléctrico Carrizal. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente. --- 4. Informe de manera clara y precisa, de acuerdo a los resultados del estudio de pre inversión, con relación al componente de riego, a cuánto asciende el costo total para la ejecución e implementación de referido proyecto. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Lindaura Rasguido Mejía
PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ DE NACIONES Y PUEBLOS
INDIGENA ORIGINARIO CAMPESINO
Folios: 4
Hora: 18 NOV. 2021 12:56
RECIBIDO
Firma: OR

La Paz, 06 SEP 2021

CITE: MMayA/DESPACHO N° 1556 /2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

REF: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 847/2020-2021

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
RECIBIDO
06 SEP 2021
Hrs. 19:36 Folios
La Paz - Bolivia

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, dando cumplimiento a la MP-VCCG-DGGLP- N° 087/2021 a objeto de absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito - P.I.E. N° 847/2020-2021 de fecha 4 de agosto de 2021, enviada por el Presidente en Ejercicio de la Cámara de Senadores Lindaura Rasguido Mejía, de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado previa revisión de la información requerida por el peticionario, corresponde responder y remitir los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Con este motivo, hago propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

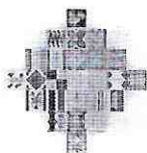
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GOBIERNAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
RECIBIDO
07 SEP 2021
Hrs. 11:30 Folios
La Paz - Bolivia



Lic. Juan Santos Cruz
MINISTRO
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO, CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Folios: 4
Hora: 16 NOV 2021 18:00
RECIBIDO

JSC/MAML/CGT/acc
Adj. Lo indicado
cc. Arch.
HR- 16104



Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 847/2020-2021

Pregunta N° 1.-

“Informe de manera clara y precisa, si, en el marco del cumplimiento de la Ley N 462 se ha realizado o no el estudio de pre inversión para implementación del componente riego. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente y resumen ejecutivo del estudio de pre inversión. Adjunte la documentación de respaldo correspondiente”.

Respuesta N° 1.-

De Acuerdo al Informe Técnico N° 0291/2021 de fecha 18 de agosto emitida por el Coordinador General a.i. UCEP MI RIEGO. El estudio de diseño técnico de pre inversión “IMPLEMENTACIÓN COMPONENTE RIEGO PROYECTO MULTIPROPÓSITO CARRIZAL” actualmente se encuentra en formulación de la pre-inversión con un avance físico del 63%.

Pregunta N° 2.-

“Informe de manera clara y precisa, si, en el marco del cumplimiento de la Ley N 462, se habría ya realizado los estudios de pre inversión referido en el punto 1, con que entidades territoriales autónomas se realizó las gestiones para para hacer los estudios de pre inversión, Adjunte la documentación de respaldo correspondiente”.

Respuesta N° 2.-

- El estudio viene siendo desarrollado con distintas entidades territoriales autónomas como ser:

Actores departamentales Tarija

N°	Institución	Cargo
1	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija	Gobernador
3	Secretaria departamental de obras públicas GAD de Tarija	Secretaria departamental
4	GAD de Tarija - SEDEGIA	Director SEDEGIA
5	OTN – Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo	Director General Ejecutivo
6	SEDERI	Director ai. SEDERI
7	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	Laboratorio de Hidráulica





Actores locales Villa Montes

Nº	Institución	Cargo
1	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	Ejecutivo Regional
2	Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco	Ejecutivo de Desarrollo Villa Montes
3	Gobierno Autónomo Municipal de Villa Montes	Alcalde
4	Concejo Municipal del GAM de Villa Montes	Presidente
5	Asamblea Regional del Gran Chaco	Presidenta
6	Asamblea Regional del Gran Chaco	Representante Weenhayek

Pregunta N° 3.-

“Informe de manera clara y precisa, cuanto de monto se estaría invirtiendo en la pre inversión de estudio en el componente de riego conforme indica la Ley N° 462 y que sector, comunidades, municipios estaría beneficiando con este componente de riego dentro del proyecto de hidroeléctrico Carrizal Adjunte la documentación de respaldo correspondiente”.

Respuesta N° 3.-

- El monto total destinado para la pre inversión asciende a de **Bs. 21,430,167.21**.
- Las comunidades beneficiarias del proyecto son

Comunidades weenhayek de Capirendita, Tres Pozos, Quebrachal, Algarrobal, Circulación, Los Pozos, Cueva de León y parte de las familias ganaderas de la Filial 12 de agosto del Municipio de Villa Montes, Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija.

Comunidades de Puesto Uno, Nueva Esperanza, Ibopeiti, propiedades ganaderas ubicadas entre Puesto Uno y la propiedad ganadera Yaguapinta de la familia Balderrama, propiedades ubicadas a la izquierda (norte) de la carretera y hasta la colonia menonita El Palmar del Municipio de Villa Montes, Provincia Gran Chaco, Departamento de Tarija.

Pregunta N° 4.-

“Informe de manera clara y precisa, de acuerdo a los resultados del estudio de preinversión con relación al componente de riego, a cuánto asciende el costo total de la ejecución e implementación de referido proyecto, *Adjunte la documentación de respaldo correspondiente*”.





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

Respuesta N° 4.-

El costo estimado de inversión asciende a **Bs. 1,392,497,357.00** (\$us 202,987,952.92). El presupuesto de inversión de obras, corresponde a un valor estimado, el mismo será afinado en base al diseño final de las obras y será presentado en los siguientes informes del estudio.

no plus
2010



2010. Año por la Recuperación del Derecho a la Educación